



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Junio de 1975.-

358/75

Expte. N° 668/75

VISTO:

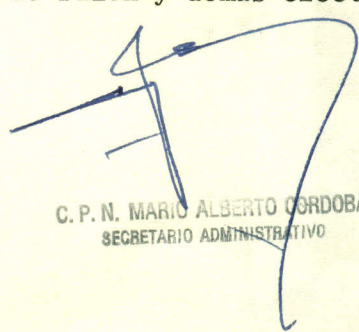
La presentación de Fs. 1 mediante la cual Dirección de Personal gestiona el otorgamiento de "mayor dedicación" a favor de la Sra. Ana María Bejarano / de Sarmiento; teniendo en cuenta que dicho pedido está fundamentado en la circunstancia de que la mencionada agente viene desempeñando sus funciones con / un horario superior al establecido, debido a la cantidad de asuntos que se recepciona diariamente y que supera las posibilidades de trámite en la jornada normal de trabajo y atento a la conformidad de Dirección General de Administración,

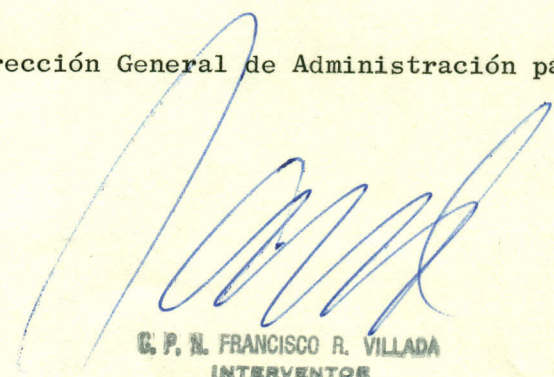
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar a la Sra. Ana María BEJARANO de SARMIENTO, Auxiliar de / Liquidación de Haberes de Dirección de Personal, Clase A - Categoría VII, la sobreasignación por "Mayor Dedicación", con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

  
C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR